

25

Lo que suscribo y Reconvientos de ella en las Salas de su
Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes a ven-
tanas de su Magestad y Utilidad desta Republica en
asunto el Sr. Don Joseph de Castro Valcarrut Abogado
de dicho Sr. Consejo Comendador Capitan aquejado de esta
Real Audiencia y los Srs. Don Diego Luis Machon D. P. N.
nro. Mohria Don Juan Diego Pedro Ruiz de Guzman
Gaspar Palacios de Vidanes Don Christoval Joseph
de Aguilar Don Miguel Joseph de Sevilla =

La Real Cedula que en atencion a que en el dia Co-
mo presente es costumbre Inmemorial de her-
chaz Cruzadas los oficios anuales entre los Camer-
leros Reales y suador aqui en tocare por el
que ha de emprezar a cobrar y expender el dia de los
san Pedro y san Pablo del año proximo de mil setecientos
y cinco quarentay tres Exceps los Reales de
Bullas y Papel sellado que estan en el Real
Primer dehenso siguiente y en atencion a que
esta Real Cedula por conveniente no se sortearan
las depositarias y Administraciones de Caudales
Publicos sino es que fueren por nombramiento
de esta Real Audiencia y motivos que para ello
se anistacion que constan por su Real Cedula del dia
Veinte y seis de Mayo del año pasado de mil setecientos
y cinco Reyne y sus enuya virtud tiene nombramiento

L. C.

